



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

300609

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1156
QUILLÓN, miércoles 3 octubre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : FUENTEALBA GODOY RAUL ANDRES

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:990.000
Y SON:NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. RAUL FUENTEALBA GODOY (KINESIOLOGO), MES DE SEPTIEMBRE/2018. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 43 (44 HORAS). PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORS AUTOVALENTES AÑO/2018. EN EGRESO NRO.: 508 DE FECHA 30/04/2018 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.433 DE FECHA 13/04/2018 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140547	Aplic. Fondos Mas AM auto	1.100.000			
21411	Retenciones Tributarias		110.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		990.000	[REDACTED]	C-0
TOTALES :		1.100.000	1.100.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME